

Ciudad de México, a 15 de agosto de 2024.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

Av. Paseo de la Reforma No. 255,
Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500,
Ciudad de México.

Asunto.: Aviso de ratificación del Auditor Externo y servicios adicionales

Ramón Alfonso Casanova Hernández, en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de Grupo HYC, S.A. de C.V. (la Compañía), de conformidad con el Artículo 17 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos", por medio de la presente les informamos que el Consejo de Administración de la Compañía tomó la decisión de realizar la ratificación del despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited) como prestador de los servicios de auditoría externa de la Compañía, los servicios que prestarán consisten en la auditoría anual de los estados financieros de la Compañía y sus subsidiarias para el año fiscal 2024.

En relación con los servicios adicionales que prestarán a la Compañía, serán los siguientes; dichos servicios no afectan independencia respecto de la auditoría:

- Asesoría en deterioro de las Minas
- Precios de Transferencia
- Asesoría en IFRS 9 Estimación de cuentas incobrables
- Asesoría en IFRS 16 Arrendamientos
- Revisión de derivados financieros
- Transición de notas aplicables a la sostenibilidad

Solicitamos que esta información, así como la contenida en el contrato de prestación de servicios de auditoría externa, se mantengan como reservados y confidenciales.

Atentamente,



Ramón Alfonso Casanova Hernández
Secretario del Consejo de Administración
Grupo HYC, S.A. de C.V.